

 DINAC UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF			
FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020			
BENEFICIARIO:	OSWALDO BENITEZ	C.I. N°:	628.625
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	SAN IGNACIO - DPTO. MISIONES		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	1037/2026 (15/07/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 21/07/2026	HASTA:	23/07/2026
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1406/2026	FECHA:	23/07/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.968.642		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.968.642		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	Asistente Unidad de Control Interno DINAC  V"B": LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		



MEMORÁNDUM

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
	Luque, 24 de julio de 2026.	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA:
LIC. SARA GONZALEZ	Jefa Unidad de Control Interno - DINAC
De:	CARGO Y DEPENDENCIA:
Oswaldo L. Benítez	Jefe de Dpto. Aviación Comercial
Mercedes Duran	Insp. Operaciones
Alfredo Lopez	Conductor
ASUNTO: REMITIR INFORME SOBRE COMISIÓN DE SERVICIO A SAN IGNACIO – MISIONES.	

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Resolución DINAC N° 1037/2026, de fecha 15 de julio 2026, "POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS OSWALDO BENITEZ, MERCEDES DURAN Y ALFREDO LOPEZ, A REALIZAR UNA COMISION DE SERVICIO A LA CIUDAD DE SAN IGNACIO-DEPARTAMENTO DE MISIONES, DEL 21 AL 23 DE JULIO DE 2026, Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A ABONAR EL VIATITICO CORRESPONDIENTE".

Asimismo y en cumplimiento con el Art 5. de la Resolución, se eleva a la Unidad de Control Interno de la DINAC el siguiente informe:

Se adjunta a la presente:

- Copia de la Resolucion mencionada.
- Copia del Acta labrada en la Ciudad de San Ignacio-
- Orden de trabajo N° 0051353

Sin otro particular, le saludo;
Atentamente.

OSWALDO L. BENÍTEZ JIMÉNEZ
JEFE INT. DPTO. OPS. AVIACIÓN COMERCIAL
OCIA. OPS - SDNV - DINAC



TCP MERCEDES DURAN
INSPECTOR OPS
SDNV - DINAC

Alfredo Lopez
Conductor

RESOLUCIÓN N° 1037 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS OSWALDO BENÍTEZ, MERCEDES DURÁN Y ALFREDO LÓPEZ, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE MISIONES, DEL 21 AL 23 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 15 de Julio de 2026

VISTO: El Memorándum GOPS N° 066/2026 de la Gerencia de Operaciones; las providencias de la Subdirección de Normas de Vuelo dependiente de la Dirección de Aeronáutica y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 266733); y,

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia de Operaciones solicita autorización para que los funcionarios Oswaldo Benítez, Mercedes Duran y Alfredo López realicen una comisión de servicio en la ciudad de San Ignacio – Departamento de Misiones, a fin de llevar a cabo la Programación de Inspección de Vigilancia a Exploradores Nacionales (COA) para el mes de julio del presente año.

Que, la Subdirección de Normas de Vuelo dependiente de la Dirección de Aeronáutica eleva el expediente para su consideración.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, y se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 625/2026 y recomienda realizar la comisión del 21 al 23 de julio de 2026, donde se incluyen un día de retorno.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Oswaldo Benítez, Mercedes Duran y Alfredo López a realizar una comisión de servicio en la ciudad de San Ignacio – Departamento de Misiones, del 21 al 23 de julio de 2026.

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de proveer en concepto de viático a favor de los afectados, conforme a la Reglamentación vigente, de acuerdo al siguiente detalle:



Ejec. de Despacho de la Coordinación de Documentos					Liquidación de viáticos			
Secretaría General		Comisión						
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Base diaria (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Oswaldo Benítez Mercedes Durán Alfredo López	628.625 3.272.866 1.262.333	Luque – Dpto. de Central	Ciudad de San Ignacio – Dpto. de Misiones	21 al 23 de julio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>			100%	
					21,22-jul.	484.321	80%	774.914
					23-jul.	484.321	40%	193.728
							60%	
Subtotal a favor de c/u								968.642
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								2.905.926

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mar. López esp. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléf.: (021) 212 530
Email: sec. graf@dina.gov.py
Asunción, Paraguay



GERENCIA DE OPERACIONES

ACTA DE INSPECCION DE BASE COA

En la ciudad de San Ignacio Ruta 1 Km 189 Dpto. de Misiones, los días 21 y 22 del mes de Setiembre de 2026, en las dependencias de AEROAPLICACIONES DEL SUR S.A., siendo las 10:30 hs. Se reúnen en carácter de Inspección de Base, los Inspectores pertenecientes a DINAC y personal de la Empresa AEROAPLICACIONES DEL SUR S.A.

Por DINAC, Mercedes Duran, Oswaldo L. Benítez, Alfredo Lopez

Por AEROAPLICACIONES DEL SUR S.A., el Sr. Alejandro Viveros

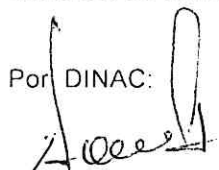
Los motivos de esta Inspección es dar cumplimiento al calendario de vigilancia continua a las empresas que cuentan con Certificado de Operador Aéreo, y autorizado por la Resolución N° 1037/2026, de fecha 15 de julio del cte. año.

La Agenda de Verificación por parte de la DINAC, incluirán los siguientes tópicos:

- INSTALACIONES
- EQUIPOS DE LAS AERONAVES, REGISTROS
- COA, ESPECIFICACIONES OPERATIVAS
- MANUAL DE OPERACIONES

Siendo las 18:00 hs., se da por finalizada la Inspección, quedando que se enviara el resultado de la misma por los canales oficiales con las correcciones a realizar por parte de la empresa si las hubieres, se confecciona 2 copias del mismo tenor, firmadas por los representantes respectivos.

Por DINAC:


OSWALDO L. BENÍTEZ JIMÉNEZ
JEFE INT. DPTO. OPS. AVIACIÓN COMERCIAL
GCIA. OPS. SDNV - DINAC

Por AEROAPLICACIONES DEL SUR S.A.



AEROAPLICACIONES
DEL SUR S.A.
RUC: 80092681-1


TCP MERCEDES DURAN
INSPECTOR OPS
SDNV - DINAC